

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO VERBAL RAD. 2019 – 00011

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 27 de junio de 2023, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-1939, el cual revocó parcialmente el auto dictado en audiencia del 30 de mayo de 2023, ordenando la práctica de las pruebas allí señaladas y solicitadas por la demandada. Pronunciamiento que se hará mediante auto aparte.

NOTIFÍQUESE (3),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 060, hoy 14 de julio de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario